



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2016, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por el que se somete a un periodo de información pública el proyecto de orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 18 de mayo de 2015, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de orden del Departamento de Educación Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden de 18 de mayo de 2015, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

El texto completo de dicho proyecto de orden puede ser consultado en la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, sita en avda. Ranillas, 5-D, planta 1.^a, de Zaragoza y en la página web <http://www.educaragon.org>.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto. Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado a la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, en la dirección antes indicada, por escrito, haciéndose constar en el mismo el nombre, apellidos, DNI, domicilio y localidad del alegante, pudiendo ser presentadas, asimismo, en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 26 de julio de 2016.— El Director General de Personal y Formación del Profesorado, Tomás Guajardo Cuervo.